



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

25 de octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACIÓN DE OBRA celebrado con el Señor **GARCÍA CARLOS ALBERTO DNI 17.393.705**, para la realización de trabajos de construcción en las oficinas municipales ubicadas en Calle Rojas N°671 de nuestra ciudad, con las características detalladas en el referido contrato, bajo la dirección y supervisión de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,

Que esta obra pública es de suma importancia por cuanto resulta necesaria para dotar de instalaciones aptas al personal que allí realizan sus tareas, donde funciona la Oficina del Juzgado de Faltas N°2, y oficinas de los Bloques de distintos partidos políticos que conforman nuestro Honorable Consejo Deliberante,

Que esta contratación se formaliza en los términos de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 132° inc d) y 133°,

Por ello

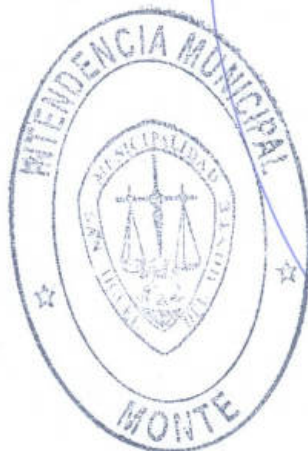
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el Contrato de locación de obra celebrado con el Señor **GARCÍA CARLOS ALBERTO, CUIT. 23-17393705-9** para la realización de trabajos de construcción en las oficinas municipales ubicadas en Calle Rojas N°671 de nuestra ciudad, con las características detalladas en el referido contrato, bajo la dirección y supervisión de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, que como anexo forma parte integrante del contrato que por el presente se aprueba.

Artículo 2°: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N°2133

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte